



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 11SE/2018*

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Informe valoración sobre 2 y apertura sobre 3

En la ciudad de Granada, a 11 de mayo de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de aclaración efectuada por el licitador y apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”, en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios técnicos auxiliares en los espacios escénicos de los Centros Municipales de Albayzín, Beiro, Chana y Zaidín*, con presupuesto total de 24.200 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 7/03/2018.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Ángel Martín –Lagos Carreras, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar cuenta de la aclaración efectuada por el licitador de la única proposición presentada, de fecha 4 de mayo de 2018 en la que comunica que en relación a la documentación aportada en su sobre 2 “criterios ponderables en función de un juicio de valor” acepta lo referido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en su apartado 4.3, que prevé la recepción de los cuadrantes de trabajo, con una antelación mínima tanto general de 10 días como especial de 24 horas, aclarando que lo expresado en su oferta era un error material.

A continuación, se procede a la apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” de la única proposición presentada y admitida, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1 y única:** correspondiente a **D. Miguel Serrano Checa** que contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones expresados en los pliegos, en los términos siguientes:



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 11SE/2018*

- **Servicio de técnico multidisciplinar** por un precio de 102 €/jornada completa, lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (**104 €/jornada completa**) de 2 €/jornada completa, al que corresponde por IVA la cuantía de 21,42 €/jornada completa, totalizándose la oferta en 123,42 €/jornada completa.
- **Servicio de auxiliar técnico multidisciplinar y/o mantenimiento** por un precio de 82 €/jornada completa, lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (**84 €/jornada completa**) de 2 €/jornada completa, al que corresponde por IVA la cuantía de 17,22 €/jornada completa, totalizándose la oferta en 99,22 €/jornada completa.
- **Servicio de carga y descarga y ayuda al montaje/desmontaje** por un precio de 82 €/jornada completa, lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (**84 €/jornada completa**) de 2 €/jornada completa, al que corresponde por IVA la cuantía de 17,22 €/jornada completa, totalizándose la oferta en 99,22 €/jornada completa.
- **Concesión gratuita de una bolsa anual de 4 jornadas.**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de lo anteriormente expuesto la Mesa de Contratación **propone**:

**1º.- Aceptar la aclaración de la oferta** del licitador D. Miguel Serrano Checa que corresponde a la proposición número 1 y única, en la que indica que existe un error material en su oferta y muestra su conformidad con lo referido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en su apartado 4.3, que prevé la recepción de los cuadrantes de trabajo, con una antelación mínima tanto general de 10 días como especial de 24 horas.

**2º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a la proposición presentada y admitida, al objeto de su valoración.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 11SE/2018*

**3º.- Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asiste a la sesión representante del licitador.

A las catorce horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº

EL PRESIDENTE,

